

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24990 *ORDEN de 21 de octubre de 1988 por la que se nombran Jueces a los aspirantes que han superado el curso selectivo del Centro de Estudios Judiciales, según convocatoria de concurso de méritos entre Juristas de reconocida competencia efectuada por Orden de 22 de julio de 1987.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 107.5, 131.3, 316.1 y 319.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, una vez concluido el curso selectivo en el Centro de Estudios Judiciales, ha acordado nombrar Jueces con el haber anual que les corresponda, a los aspirantes que a continuación se relacionan, quienes superaron el concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Justicia de 22 de julio de 1987, con expresión del número con que figuran en la propuesta del mencionado Centro, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que se mencionan:

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
1	Félic Ignacio Villanueva Gallego...	Distrito de Aguilas.
2	María Angeles García Medina...	Distrito de Borjas Blancas.
3	Manuel Pérez Echenique	Distrito de Llanes.
4	José Ramón Jurado Pousibet	Distrito de Tarancón.
5	Juan Jacinto García Pérez	Distrito de Peñaranda de Bracamonte.
6	Juan José Verdaguer Martínez	Distrito de Ocaña.
7	Eduardo Delgado Hernández	Distrito de Arévalo.
8	Julio Calvet Botella	Distrito de Callosa de Enzarria.
9	Gordiano Casas Fernández	Distrito de Monovar.
10	Juan José Rodríguez Ojeda	Distrito de Guimar.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María de los Angeles Momparler Carrasco	Magistratura número 11 de Valencia	Magistratura de Trabajo número 13 de Valencia.
Don Francisco Javier Fernández Hoyos	Magistratura número 20 de Barcelona	Magistratura de Trabajo número 7 de Alicante.
Doña Isabel Manglano Die	Magistratura número 1 de Tarragona	Magistratura de Trabajo número 14 de Valencia.
Doña María Antonia García de la Vega López	Magistratura de Soria	Magistratura de Trabajo número 15 de Valencia.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistratura de Trabajo de Gerona número 2, Gijón número 1, Jaén número 1, Málaga número 2, Las Palmas número 2 y Las Palmas número 3.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el

24992 *ORDEN de 21 de octubre de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados de Paz, de población superior a 7.000 habitantes, anunciada por Orden de 26 de septiembre de 1988 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre actual, de conformidad con lo establecido en la disposición

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
11	María Jesús Farinos Lacomba	Distrito de Benitayó.
12	Rosa María Virolés Piñol	Distrito de Gandesa.
13	Jacobo Quintáns García	Distrito de Puigcerdá.
14	Carlos Barrientos Lema	Distrito de Quintanar de la Orden.
15	Oscar Bosch Benitez	Distrito de Icod de los Vinos.

Los Jueces a que se refiere la presente Orden se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24991 *ORDEN de 21 de octubre de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios de Magistratura de Trabajo.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1988 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre siguiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes, que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

transitoria vigésima cuarta, punto 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Este Ministerio, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Consuelo Teresa Bobillo Fresco	Juzgado de Paz de Mondariz (Pontevedra)	Juzgado de Paz de Bayona (Pontevedra).
Don Antonio Hernández Vergara	Juzgado de Paz de Ciempozuelos (Madrid)	Juzgado de Paz de Pinto (Madrid).
Don Emilio Fernández Agraz	Excedencia voluntaria	Juzgado de Paz de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alboraya (Valencia), Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), Cabeza de Buey (Badajoz), Castelldefels (Barcelona), Consuegra (Toledo), Lejona (Vizcaya), Montcada i Reixac (Barcelona), Munguía (Vizcaya), Sonseca (Toledo).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia: Juan Antonio Xiol Ríos.
Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24993 *ORDEN de 10 de octubre de 1988 por la que se nombra a don José Luis Sauquillo Pérez del Arco como Subdirector general de Estudios y Estadística nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino a don José Luis Sauquillo Pérez del Arco, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal -0216513468A1111-, como Subdirector general de Estudios y Estadística, nivel 30.

Lo que le comunico, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24994 *ORDEN de 16 de octubre de 1988 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Miguel Sánchez Alarcón como Secretario general del Consejo Superior de Deportes.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Miguel Sánchez Alarcón, número de Registro Personal 49606646, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario general del Consejo Superior de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24995 *ORDEN de 20 de octubre de 1988 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino de don Juan Luis Vassallo Rubio, como Vicesecretario para la Gestión de Asuntos Generales del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Luis Vassallo Rubio, número de Registro de Personal T02G001A176, funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico, como Vicesecretario para la Gestión de Asuntos Generales (nivel 30) del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24996 *ORDEN de 20 de octubre de 1988 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social, grupos C y D).*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de julio de 1988 se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en dicho Departamento correspondientes a la Administración de la Seguridad Social, grupos C y D.

A este respecto, esta Subsecretaría, a los efectos previstos en las bases novena, décima y undécima de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Hacer públicos los destinos adjudicados que figuran en los anexos de la presente resolución a los funcionarios que han participado en el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de julio de 1988.

Segundo.-Los funcionarios destinados a localidades en donde existen Unidades pertenecientes a más de una Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social deberán presentarse, dentro del plazo de toma de posesión establecido en la base décima de la convocatoria, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Personal a que se refiere el artículo 4.2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de junio de 1984, en donde se les indicará la Entidad Gestora o Servicio Común de destino.

Tercero.-Los funcionarios a los que la adjudicación de puestos de trabajo suponga el reintegro al servicio activo, con independencia de cumplimentar la documentación reglamentaria, aportarán los siguientes documentos que, una vez revisados por la Unidad de destino, deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes en las Comunidades Autónomas.

Cuarto.-Las funcionarias a las que se les conceda el reintegro desde la situación de excedencia con derecho a dote, a la que accedieron por haber contraído matrimonio, deberán, con carácter previo a la incorporación al servicio activo, efectuar la devolución de la dote percibida en su día en cualquier Tesorería Territorial de la Seguridad Social y presentar justificante de dicha devolución en la Unidad Administrativa en que hayan obtenido el reintegro y deban tomar posesión.

Quinto.-Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.